

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

9621 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador D.^a Cecilia Díaz-Caneja Rodríguez, en nombre y representación de Asociación de Empresas Eléctricas, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Primera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra Orden IET/107/2014, de 31 de enero, por la que se revisan los peajes de acceso de energía eléctrica para 2014, y que figura registrado con el número 1/175/14.

Lo que se hace público a los efectos de conceder un plazo de nueve días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición impugnada.

Madrid, 4 de marzo de 2014.- La Secretaria.

ID: A140010481-1